

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial.
 Número de plazas: Una.
 Nivel de complemento de destino: 29.
 Complemento específico: 2.149.020.
 Localidad: Sevilla.
 Adscripción GR: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24111 ORDEN de 27 de septiembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretaria puesto de trabajo N.30. Nivel:

14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Correspondencia y archivo. Taquigrafía y mecanografía. Tratamiento de textos: Multimate Advantage y Wordperfect. Bases de datos. Conocimientos de inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Escuela de Organización Industrial. Denominación del puesto: Secretario general. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.460 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión económica y en gestión de recursos humanos. Conocimiento de Instituciones y Organismos Docentes de la CEE. Conocimiento de idiomas.

24112 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1993, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se publica concurso de méritos para provisión de doce puestos para titulados de FP-II, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de trabajo en prácticas para formación científica y técnica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y con objeto de contribuir a la formación de personal en las técnicas a desarrollar en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, acuerda:

Convocar pruebas selectivas para provisión de doce puestos de formación científica y técnica, por el procedimiento de concurso, de méritos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de trabajo en prácticas, que establece el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 17, punto b), de la Ley 13/1986, ya mencionada.

Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Se español.
- b) Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado o haber pagado los derechos para su obtención, en una de las siguientes ramas: Electrónica, Química, Informática, Metal, Mecánica, Artes Gráficas o Sanitaria.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las prácticas a realizar. Esta circunstancia deberá ser analizada por el servicio médico del CIEMAT.

Las instancias se dirigirán a esta Dirección General y se presentarán en el Registro de este Centro de Investigaciones, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de instancia podrá recogerse en el propio Centro y las bases del concurso serán expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección de Personal y Organización del CIEMAT.

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—El Director general, José A. Azuara Solís.